



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

- 9L/PO/P-0036** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre porcentaje para la economía del nivel de inversión extranjera y medidas para incentivarla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 2
- 9L/PO/P-0060** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las Directrices de Ordenación del Sector Eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 4
- 9L/PO/P-0077** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre acciones para abaratar el coste de la cesta de la compra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 5
- 9L/PO/P-0161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre mecanismo de compensación ante el acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 6
- 9L/PO/P-0166** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre implantación del gas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 6
- 9L/PO/P-0169** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre vivero para empresas de biotecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 7
- 9L/PO/P-0193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre propuesta al Ministerio de Industria sobre el Programa Reindus, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 8
- 9L/PO/P-0221** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre entrada de nuevos operadores en libre competencia para instalar canalizaciones de aire propanado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 9
- 9L/PO/P-0248** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones de energía

eólica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre programas de contenidos canarios en la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 11

9L/PO/C-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre formación a desempleados en los centros de personas adultas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 14

9L/PO/C-0248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los recursos destinados al sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 15

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0036 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre porcentaje para la economía del nivel de inversión extranjera y medidas para incentivarla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.*

(Publicación: BOPC núm. 37, de 8/9/15).

(Registro de entrada núm. 1612, de 23/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre porcentaje para la economía del nivel de inversión extranjera y medidas para incentivarla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PORCENTAJE PARA LA ECONOMÍA DEL NIVEL DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y MEDIDAS PARA INCENTIVARLA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1º. Porcentaje que representa para la economía de Canarias el nivel de inversión extranjera en la actualidad:

Para una cuantificación de la inversión extranjera en Canarias se cuenta con la base de datos que elabora con carácter trimestral el Ministerio de Economía y Competitividad (‘Estadística de Inversión Extranjera en España’), que está disponible desde el año 1993.

Centrándonos en el periodo más corto de 2010-2014 se concluye que el volumen de inversión extranjera en Canarias ascendió a 118,11 millones de euros en el pasado año 2014. Este dato supera a los de los dos años anteriores, 2013 (45,41 millones) y 2012 (70,43 millones).

En términos relativos, para conocer el peso que representa dicha inversión extranjera en la economía de Canarias sería adecuado calcular el porcentaje de dicho volumen sobre el total de inversión realizada en Canarias. No obstante, la Contabilidad Regional del España que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) no aporta información actualizada sobre el enfoque funcional del Producto Interior Bruto (PIB) y sus componentes desde el lado de la demanda, por lo que no es posible cuantificar el porcentaje de la inversión extranjera sobre la inversión total.

En su lugar, se ha calculado el peso que representa la inversión extranjera en Canarias sobre el PIB regional. Los resultados obtenidos se recogen en el cuadro adjunto.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN CANARIAS.

VOLUMEN Y PORCENTAJE SOBRE PIB REGIONAL

(En millones de euros y %)

Año	Inversión extranjera (Mill. euros)	PIB p. corrientes (Mill. euros)	% Inversión extranjera/PIB
2010	168,91	41.248,69	0,41%
2011	131,02	41.301,66	0,32%
2012	70,43	40.572,15	0,17%
2013	45,41	40.717,11	0,11%
2014	118,11	41.522,96	0,28%

Notas:

La inversión extranjera no incluye las operaciones de ETVE (Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros). De acuerdo con la nota metodológica del Ministerio el valor nominal de dichas operaciones puede ser muy elevado pero su efecto económico reducido.

Los datos del PIB son Estimación Provisional para los años 2010-12, Estimación avance para 2013 y Primera Estimación para 2014

Fuentes: Ministerio de Economía y Competitividad (DataInVex). INE (CRE-2010)

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Como puede observarse, en Canarias la inversión extranjera representó en 2014 el 0,28% del PIB de la economía del Archipiélago. Dicho porcentaje es superior a los registrados en los años 2013 (0,11%) y 2012 (0,17%).

2º. Medidas para incentivar la inversión extranjera en Canarias:

La atracción de inversión extranjera a las Islas es una de las tres líneas de actuación decisivas del Gobierno de Canarias, donde se describen aquellas áreas de negocio y la estrategia global a seguir para cumplir con una serie de objetivos consensuados por todos los grupos parlamentarios.

En este sentido, y con el fin de lograr, entre distintos agentes públicos y privados, una mejor coordinación de acciones que permitieran impulsar la internacionalización de la economía canaria, en 2014 se constituyó la primera Mesa de Internacionalización, en la que participaron representantes de las principales instituciones y entidades empresariales de las Islas, así como administraciones estatales, insulares y locales.

A lo largo de esta Mesa y de las posteriores celebradas a lo largo de 2014 y 2015, se han puesto en común, por parte del Gobierno de Canarias y los agentes públicos y privados participantes, las actuaciones emprendidas y desarrolladas a lo largo de los años, además de dar a conocer, por parte del Gobierno de Canarias, una estrategia común que refuerza las ventajas específicas que presenta el territorio canario. En este contexto, se ha hecho partícipes a todos los miembros, de la estrategia inicial, marca y desarrollo de la web '*Islas Canarias como Hub europeo en África*' con el fin de contribuir entre todos a una herramienta que permita posicionar al Archipiélago a nivel internacional.

Con respecto a esta marca, se ha desarrollado una estrategia promocional internacional a través de un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación de Canarias como HUB europeo de negocios en África, integrando a numerosas instituciones públicas y privadas colaboradoras canarias en un mensaje único y en una doble dimensión:

- Como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios;
- Como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías innovadoras.

Asimismo, en 2015 se ha continuado con la importante labor de dar a conocer las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece Canarias para la inversión de iniciativas foráneas.

Estas actuaciones conllevan la participación u organización de Ferias, misiones empresariales, viajes de prospección, congresos, seminarios, jornadas y talleres, así como la realización de presentaciones específicas que ponen en valor y dan a conocer estas ventajas competitivas, enfocadas en países y sectores estratégicos que

propician un mayor crecimiento y desarrollo económico de las Islas, la generación de empleo e incremento de su competitividad como territorio ultraperiférico de la UE en el mercado global internacional.

Existen otras actuaciones que van dirigidas a ofrecer una serie de servicios de apoyo a la inversión adaptados a cada una de las iniciativas innovadoras que se atiendan, favoreciendo la interacción de estas inversiones con los agentes públicos y privados canarios, sobre todo aquellos que participan en las Mesas Técnicas de Atracción de Inversiones, y que pueden aportar un valor añadido acelerando el proceso de materialización de la inversión.

La estrategia promocional internacional se apoya así en un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación de Canarias, destacando como valores empresariales la cercanía del archipiélago a África Occidental, la estabilidad política jurídica y un ambiente de negocios absolutamente europeo, en el marco de los atractivos del nuevo REF.

La difusión de cada una de estas ventajas se convierte de esta manera en uno de los axiomas que marcan las actuaciones. A esto hay que añadir la realización de una serie de acciones con objeto de dinamizar la Red Canaria de Business Angels (RECABA) gestionada por PROEXCA. Desde la creación de RECABA, se ha realizado una importante labor de detección y formación de inversores privados en Canarias, y se han analizado y presentado propuestas de inversión innovadoras, para la atracción de las mejores startups internacionales a las Islas Canarias. Por tanto, se ha renovado la metodología actual de trabajo, revisando e incorporando mejoras y nuevas colaboraciones con otras redes de inversores, con el objetivo de atraer y dinamizar la inversión privada en Canarias y favorecer el desarrollo de inversiones estratégicas en sectores innovadores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0060 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las Directrices de Ordenación del Sector Eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 18/9/15).

(Registro de entrada núm. 1711, de 25/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las Directrices de Ordenación del Sector Eléctrico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es intención de este Departamento continuar con la tramitación de las DOSE ya iniciada, manteniendo las previsiones contempladas en el mismo para poder avanzar en la diversificación del actual mix energético en el archipiélago, en el marco de la normativa canaria, estatal y europea”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0077 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre acciones para abaratar el coste de la cesta de la compra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 18/9/15).

(Registro de entrada núm. 1613, de 23/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre acciones para abaratar el coste de la cesta de la compra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACCIONES PARA ABARATAR EL COSTE DE LA CESTA DE LA COMPRA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General apuesta por la promoción de un modelo comercial que ofrezca las mismas posibilidades de accesibilidad y desarrollo para todos los ciudadanos, el acceso en condiciones de igualdad a las diferentes fórmulas de implantación comercial, el desarrollo racional y equilibrado de las actividades comerciales en el territorio, que, en todo caso, garantice su diversidad y complementariedad y asegure el óptimo aprovechamiento del suelo en cuanto recurso escaso natural singular.

En el marco regulatorio hay dos grandes medidas que pueden contribuir a abaratar el precio de la cesta de la compra, como son:

1) La Gestión de las licencias comerciales a nuevos establecimientos.

Se seguirán tramitando nuevas licencias comerciales específicas, que propicien la entrada de nuevos operadores en las Islas, de especial importancia en las islas no capitalinas para que la mayor competencia repercuta en el abaratamiento de los precios de muchos productos, como los alimenticios, equipamiento del hogar, equipamiento personal, juguetes, deportivos, ferretería, etc.

2) Mantenimiento del equilibrio entre los diversos formatos comerciales, fomentando la concentración del gasto de los consumidores en periodos determinados. Las ventas promocionales.

Fomentar los diferentes periodos de rebajas (verano e invierno) en consenso con las Comisiones Insulares de Comercio, mediante campañas (rebajas), que han dado buenos resultados tanto para los empresarios como para los consumidores.

LAS POLÍTICAS DE APOYO

La política comercial con contenido presupuestario se instrumentaliza para proporcionar apoyo al comercio tradicional de nuestras ciudades y pueblos, modernizando las infraestructuras y equipamientos comerciales, sobre todo a las Zonas Comerciales Abiertas y otros equipamientos comerciales de carácter social y público. Las principales líneas de actuación son:

1) La ejecución del Programa de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias y otros programas de apoyo a otros equipamientos comerciales públicos.

2) La dinamización del sector comercial canario, especialmente mediante la Gestión y la Promoción de las zonas comerciales abiertas de Canarias, mercados y mercadillos, así como de las ferias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mecanismo de compensación ante el acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 1614, de 23/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mecanismo de compensación ante el acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MECANISMO DE COMPENSACIÓN ANTE EL ACUERDO BILATERAL DE LIBRE COMERCIO UE-EEUU,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unión Europea todavía está en plena fase de negociación del acuerdo de comercio e inversión con Estados Unidos, más conocido como TTIP, por lo que es prematuro pronunciarse sobre su contenido y más aún valorar sus eventuales efectos lesivos o beneficiosos.

El Gobierno de Canarias ha utilizado, y está utilizando, todos los medios a su disposición para que los intereses de nuestra región y nuestras especificidades en tanto que región ultraperiférica de la UE puedan ser tenidas en cuenta en este acuerdo.

Una vez finalizadas las negociaciones y hecho público el contenido del acuerdo, se estará en condiciones de valorar en profundidad los efectos del mismo en la economía canaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre implantación del gas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 1712, de 25/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre implantación del gas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme

a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPLANTACIÓN DEL GAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Canarias debe propiciar una transición del actual sistema energético (caracterizado por una casi total dependencia del exterior basada en productos petrolíferos) hacia un modelo energético más fiable, limpio, eficiente y competitivo, que contribuya al crecimiento sostenible de la región.

Para ello, en línea con los objetivos nacionales y de la Unión Europea, el nuevo modelo energético sostenible se deberá sustentar fundamentalmente en el uso racional de la energía y la diversificación energética, favoreciendo en la medida de lo posible la máxima penetración de energías renovables”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre vivero para empresas de biotecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 1615, de 23/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre vivero para empresas de biotecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

VIVERO PARA EMPRESAS DE BIOTECNOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de la estrategia global de las políticas públicas de promoción y diversificación de la industria en las islas, se proyecta, a modo de experiencia piloto, la creación de una Unidad de Promoción de Emprendedores en

el ámbito de la Biotecnología, la UPE-BIO. El proyecto pretende capitalizar la experiencia adquirida en los últimos años por organismos como el Instituto Tecnológico de Canarias en la gestión de políticas de promoción de nuevos proyectos empresariales y de los denominados nidos de empresas, centros en los que jóvenes emprendedores y emprendedoras acceden a infraestructuras y servicios básicos en las primeras fases de sus proyectos empresariales. La UPE-BIO es un paso más en esta estrategia, un intento de crear un nuevo modelo, hasta ahora no explorado, de promoción empresarial a través de la conexión entre el sistema público de I+D y el tejido productivo de las islas, un nuevo sistema que garantice un mayor retorno de la inversión pública en ciencia, a través de transferencia tecnológica y la puesta en valor de nuestros centros públicos de investigación, abriendo sus puertas a las empresas de las islas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre propuesta al Ministerio de Industria sobre el Programa Reindus, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 100, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 1779, de 26/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre propuesta al Ministerio de Industria sobre el Programa Reindus, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROPUESTA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA SOBRE EL PROGRAMA REINDUS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la última reunión de la Conferencia Sectorial de Pymes e Industria celebrada el 9 de septiembre, nos comprometimos a aportar por escrito sugerencias para las próximas convocatorias del programa de Reindustrialización REINDUS, con el objetivo de adaptar las condiciones de acceso a las ayudas a las singularidades de las industrias canarias y optimizar el presupuesto destinado a Canarias.

Con fecha 6 de octubre, remitimos dicho escrito con las siguientes propuestas:

- Eliminar el requisito de la garantía del 10% del importe del préstamo en el momento de presentar la solicitud.

- Ajustar los tipos de interés del préstamo a los de mercado, principalmente en aquellos proyectos que obtengan una clasificación de ‘satisfactoria’, para evitar causar un perjuicio competitivo, frente a otras empresas que si pudieran lograr financiación bancaria.

- Ampliar los criterios de evaluación y clasificación de los proyectos. Incluir a la hora de puntuar los proyectos otros aspectos, además de la solvencia económica, como son la innovación, la aportación a la diversificación de la industria, y la creación o mantenimiento del empleo.

- Y eliminar las restricciones impuestas en cuanto a los límites de la financiación pública, de manera que las empresas puedan compatibilizar el Programa REINDUS con otras ayudas.

Por último, solicitamos que la convocatoria permanezca abierta a lo largo del año para permitir al empresario una mejor planificación a la hora de elaborar y ejecutar el proyecto”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0221 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre entrada de nuevos operadores en libre concurrencia para instalar canalizaciones de aire propanado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 4/11/15).

(Registro de entrada núm. 1713, de 25/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre entrada de nuevos operadores en libre concurrencia para instalar canalizaciones de aire propanado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ENTRADA DE NUEVOS OPERADORES EN LIBRE CONCURRENCIA PARA INSTALAR CANALIZACIONES DE AIRE PROPANADO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuales tarifas eléctricas, así como los mayores precios de los actuales combustibles de origen fósil disponibles en Canarias, hacen de la diversificación del abastecimiento energético una oportunidad que no se debe dejar pasar, más aún cuando este nuevo abastecimiento tiene una tarifa más ventajosa incluso para los territorios insulares, creando por tanto nuevas oportunidades de negocio tanto para las empresas, como para las propias distribuidoras de gases manufacturados por canalización”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0248 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 18/11/15).

(Registro de entrada núm. 1714, de 25/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Parque Eólico Ayamosna Este

Tiene autorización administrativa, pero por encontrarse en suelo rústico de protección agraria debe tramitar un Proyecto de Actuación Territorial.

Ha solicitado interés general con el objeto solicitar autorización administrativa especial por incumplimiento del planeamiento.

Obtuvo autorización administrativa especial del Gobierno el 20/05/2011 por la que se acuerda la ejecución del parque y se ordena la iniciación del procedimiento de revisión del Planeamiento afectado.

Está exento de declaración de impacto ambiental.

Parque Eólico El Revolcadero

Obtuvo declaración de impacto ambiental condicionada el 5/12/2012. por encontrarse en suelo rústico de protección agraria debe tramitar un Proyecto de Actuación Territorial.

Tiene interés general otorgada el 27/04/2011. No ha obtenido autorización administrativa especial por solicitud expresa del promotor.

Ambos parques están afectados por una retribución insuficiente conforme a lo establecido en la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

En efecto, el número de horas equivalentes de funcionamiento asignadas a los parques de la Gomera (2.250 horas) proporcionan una retribución muy baja que hacen inviable la inversión.

Como se puede ver en la tabla anterior extraída del texto reglamentario, los valores de retribución a la inversión, por isla, varían en función de su potencial eólico, siendo el correspondiente a la isla de La Gomera muy inferior al resto.

Esto se debe a un error en la estimación de la horas equivalentes de funcionamiento de los parques eólicos en La Gomera.

Por dicha razón ambos promotores han solicitado al MINETUR la revisión del número de horas de funcionamiento por no ajustarse a la realidad, de forma que tenerse en cuenta, supondrá la luz verde a la ejecución de los parques.

Actualmente sólo existe un parque eólico en La Gomera con las características siguientes:

Denominación: P.E. Epina,

Potencia: 3,6 MW

Promotor: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, SL

Ubicación: Epina-Vallehermoso.

Fecha de p.e.m. 6/6/1996

Configuración: 2 aerogeneradores Made de 180 Kw”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programas de contenidos canarios en la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 1780, de 26/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programas de contenidos canarios en la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROGRAMAS DE CONTENIDOS CANARIOS EN LA ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La importancia del conocimiento y de la valoración de los aspectos históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad Autónoma de Canarias quedan patentes al incluirse objetivos educativos específicos para cada una de las etapas educativas, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato.

Por tanto, en cada etapa y curso, se insertan, debidamente contextualizados y secuenciados, los contenidos relativos al patrimonio cultural y natural de Canarias. Este trabajo de elaboración de currículos de todas las etapas ha permitido mejorar la distribución y secuenciación de los contenidos referidos a Canarias, adecuándolos al trabajo, con la debida integración, gradación y coherencia.

Es conveniente subrayar, además, que el tratamiento de la contenidos canarios se puede conseguir no solo con la impartición específica de apartados o temas relativos a Canarias, como una realidad ajena o complementaria de una más general presente en los currículos, sino que es importante, como se plantea en las introducciones de los decretos curriculares, un planteamiento transversal o ejemplificador, e incluso, determinadas experiencias de aula toman como núcleo de interés y referente lo canario para abordar el conjunto de los contenidos.

Sin perjuicio de las sugerencias y planteamientos de carácter metodológico relativos a Canarias, recogidos en la introducción de cada currículo y de la mencionada presencia explícita en los objetivos, en los demás elementos curriculares prescriptivos (contenidos y criterios de evaluación) se detallan y pormenorizan los aspectos relacionados con la realidad, acervo y singularidad de esta Comunidad Autónoma, en diferente manera e intensidad atendiendo a las características del alumnado y de las diferentes áreas y materias.

Actualmente, en 2.º de Bachillerato (LOE) están desarrollados los currículos de una serie de materias optativas, entre las que se encuentran ‘Literatura Canaria’, ‘Medio Natural Canario’ e ‘Historia de Canarias’ (que incluye el tratamiento de la ‘Historia del Arte en Canarias’), que suponen la puesta al día de esas materias en las que de un modo más concreto y con mayor grado de profundización se desarrollan en el aula los contenidos canarios, relacionados con el pasado, la actualidad, la naturaleza y la creación literaria en el archipiélago.

Para el curso 2016-2017 se implementará una materia específica, en 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, concretamente la asignatura de libre configuración autonómica ‘Historia y Geografía de Canarias’, que

cursará todo el alumnado, y en la que se profundizará en aspectos relacionados con el acervo cultural y la identidad canaria.

Asimismo, para el próximo curso escolar, está previsto incorporar a la oferta de asignaturas de libre configuración autonómica (actualmente materias optativas), para el alumnado de 2.º de Bachillerato, las siguientes materias relacionadas con nuestro entorno:

- Literatura canaria
- Historia de Canarias
- Medio Natural Canario

Acciones relevantes:

a.- Para asegurar y facilitar la enseñanza de los contenidos específicos de Canarias, recogidos en los currículos, se han elaborado publicaciones, entre las que cabe mencionar algunas colecciones como: '*Cultura Canaria. Desarrollo del currículo*' y la de '*Materiales curriculares. Cuadernos de Aula. Desarrollo del currículo canario*'.

b.- También cabe destacar la organización, por parte de la Consejería de Educación y Universidades, del Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares de 'Fomento de la lectura y uso de las bibliotecas escolares', dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Personas Adultas, con el fin de estimular el interés y el hábito de la lectura y escritura.

Este programa, en el que existen 131 centros inscritos en la Red Virtual de Bibliotecas Escolares de Canarias (BIBESCAN), pretende promover el intercambio de las prácticas escolares letradas de los centros educativos y valorar la Literatura Canaria como un proceso creador con diversas particularidades que le aportan un carácter propio, dentro del contexto de la literatura española, a la que, además, integra un universo temático específico.

c.- Asimismo, anualmente, el 21 de febrero, se celebra el Día de las Letras Canarias, en conmemoración del fallecimiento de José Viera y Clavijo. Esta iniciativa tiene como objetivo reconocer la labor llevada a cabo históricamente por autores y autoras canarias, dedicados a cualquier faceta de la cultura, en el convencimiento del importante valor que tiene para la comunidad el conocimiento de sus literatos, investigadores, críticos, editores y, en general, de todas aquellas personas que de una u otra manera forman parte del sector de la literatura y que ayudan al desarrollo cultural de las Islas. Por eso, cada año está dedicado a uno o a varios autores que transmitan los valores que la comunidad canaria quiere que prevalezcan.

d.- El silbo gomero.

Con fecha de 30 de septiembre de 2009, el silbo gomero ha sido inscrito por la UNESCO en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En todos los centros de la isla de La Gomera se están impartiendo clases de silbo gomero.

Además, se llevan a cabo las siguientes actividades relacionadas con el silbo gomero:

1. Concurso de silbo gomero en todos y cada uno de los centros escolares de la Isla se hace por niveles.
2. Programa de divulgación del silbo gomero 'De la Familia a la Escuela', con el que cada año se lleva a una isla del Archipiélago a un grupo de alumnos y alumnas, con sus correspondiente profesorado y monitores, para dar a conocer el silbo gomero y para explicar cómo se imparte una clase de silbo gomero y cómo se lleva a la práctica haciendo diferentes demostraciones.
3. Día insular de silbo gomero Esta actividad se realiza en un municipio de la isla de La Gomera, en la que participan todos los centros escolares de la isla y donde intervienen alumnado de todos los niveles educativos.

e.- Otros proyectos de especial interés que desarrollan contenidos canarios:

- *Canciones al óleo*

Consiste en la lectura de imágenes y expresión musical asociada al arte. Este proyecto tiene la doble motivación de utilizar un vehículo muy atractivo para los jóvenes, como es la música, para, metafóricamente, fomentarles la uniformidad de las manifestaciones musicales impuestas en la actualidad y, al mismo tiempo, servir de conexión entre la realidad actual y el universo de Antonio Padrón, uno de los pintores canarios de más alcance internacional y, sin embargo, un gran desconocido para muchos isleños.

La columna vertebral de este proyecto es la obra musical de Heriberto Cruz, 'Canciones al óleo', trabajo inspirado en la obra pictórica de dicho artista, que servirá de resorte para la creación literaria, musical o pictórica por parte del alumnado, el cual expondrá, comunicará y defenderá ante los compañeros y compañeras del resto de centros participantes en un encuentro final del proyecto.

- *El Club de Archi*

Desde su creación 'El Club de Archi' ha tenido vocación de unir el territorio insular y dar voz y protagonismo a la infancia de todas las islas, a través de programas protagonizados por esta. Un club de proximidad con un afán lúdico, didáctico, educativo, lleno de valores sociales de convivencia, diversidad, respeto al medio ambiente, hábitos de vida saludable, etc., en el cual los niños y niñas de Canarias se adentran cada semana en una temática que

tiene que ver con cuestiones cotidianas que ocurren en el mundo y en su archipiélago, guiados por unos simpáticos personajes de dibujos animados llamados: Archi, Ico, Piélago y Sandra, una niña que se relaciona con ellos a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

- Proyecto Westerdahl sin fronteras

El alumnado del CEP Juan Cruz Ruíz conoció el Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl (MACEW) durante el curso 2013-2014. Elaboraron la audio-guía del museo en diversos soportes (mp4 y app Adioviator), tanto en español como en inglés. La experiencia tuvo mucho éxito ya que fue un encuentro mágico en el que cultura y educación fueron de la mano para crear algo único.

Para la presentación de las audio-guías se creó un concierto didáctico inspirado en cuatro obras de la colección Westerdahl. En este concierto participó Milena Perisic, compositora y pianista. Ella también se enamoró inmediatamente del museo y del proyecto que estaba desarrollando el alumnado y decidió componer música para cada uno de los cuadros de la colección. Se trata de una serie de pequeñas piezas para piano inspiradas en los estilos, colores, formas y evocaciones de cada trabajo expuesto en las salas del museo. Paralelamente, el premio internacional de poesía Luis Fera 2013 recayó en la obra de Samir Delgado, *Galaxia Westerdahl*. Un poemario inspirado también en las obras de la colección.

- Encuentro de cortos del IES Agaete

Este encuentro de cortos basa su temática en contenidos relacionados con el Patrimonio Cultural Tradicional de la CA de Canarias, editados en Lengua Castellana o en lenguas extranjeras.

La muestra de cine educativo del IES Agaete surgió hace dos cursos por la necesidad de crear un espacio de debate entre los profesionales y los centros que utilizaban el cine como recurso educativo y, concretamente, la edición de cortometrajes para desarrollar aspectos y contenidos del currículo.

En la primera edición, de ámbito insular, contaron con la asistencia de 17 centros y la proyección de 33 trabajos audiovisuales entre cortometrajes y documentales. Durante la misma, asistieron aquellos centros que pudieron desplazar al alumnado que realizó el vídeo y el profesorado acompañante, para presentar su obra y participar en los debates posteriores al visionado.

La temática que aborda implica la distinción en dos categorías: formato cortometraje y formato documental, que permitan la libre expresión de los participantes. Por ello, para incentivar la participación, se establecen dos premios en metálico, uno para el formato cortometraje y otro para los documentales y accésit en cada categoría. Es por esto que en la tercera edición se denominará ‘III Muestra-Certamen de vídeos educativos del IES. Agaete’ e incorpora el lema identificador: ‘El patrimonio cultural canario en imágenes’.

- Grabación de los 40 CD de música tradicional canaria

Se trata de una recopilación de 40 canciones del folklore y el cancionero popular canario, de las que han grabado solamente las bases musicales, con la intención de que el alumnado pueda cantar sobre ellas, supliendo así la carencia de un grupo musical que le acompañe, ya sea en el aula como durante el desarrollo de las diferentes actividades del centro.

El objetivo es acercar al alumnado a la cultura popular canaria a través de la música, aprovechando una actividad motivadora como es cantar y utilizando una metodología participativa y lúdica.

- Proyecto ‘Aprender haciendo. Construimos escuela-museo’

El CEIP Antonio Padrón apuesta por el comienzo de un proyecto educativo, la creación de una Escuela-Museo, tomando como referencia la innovación, conservación y divulgación del patrimonio histórico-artístico, englobando diferentes materias para lograr su desarrollo, siendo el alumnado el principal representante de este legado.

Se ha trabajado en la consolidación de su fundamento inicial, basado en un nuevo método pedagógico ‘*aprender haciendo*’, en el que el alumnado potencia aquellas habilidades y competencias adquiridas, para desarrollar la creatividad por medio de la experimentación y el descubrimiento de nuevas herramientas, potenciando la innovación, el dominio de las lenguas materna y extranjeras, ya que el alumnado va a servir de guía durante las visitas al museo.

El objetivo principal es convertir el CEIP Antonio Padrón en un Museo a partir de tres bloques fundamentales:

- Cultura Prehispanica.
- Pintura Indigenista Canaria.
- Gáldar monumental.

Además de familiarizar al profesorado y alumnado con toda la riqueza cultural, histórico-artística de Canarias que ofrece el municipio de Gáldar.

- Cancionero Isleño

Este cancionero propone una forma diferente y divertida de conocer y valorar nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico, a través de 10 personajes muy especiales.

Se trata de un recurso didáctico y de entretenimiento, dirigido a los niños y niñas de nuestro archipiélago.

Es un proyecto pedagógico cuyo punto de partida es la edición de un material didáctico audiovisual en formato DVD+CD, un recurso plenamente accesible a través de la web de la Viceconsejería de Educación del Gobierno de Canarias. El proyecto se amplía y concreta en una actividad-espectáculo que se realiza en las aulas.

- *¿Qué sabes del timple? Pregúntale a Germán López*

Consiste en un concierto didáctico de timple, en el que los más pequeños pueden acercarse a nuestro instrumento tradicional y representativo.

De una manera lúdica, activa y desenfadada, el alumnado puede conocer la historia de este instrumento, sus intérpretes más destacados, su evolución técnica y musical, su origen y su actualidad. Y todo, con humor y aportando la sabiduría de un joven músico que sabe transmitir al alumnado su pasión por la música.

Para esto utiliza varios recursos escénicos, aparte de su experiencia como docente, que le ayudan a conectar el público, mostrando la felicidad que este pequeño instrumento da al que lo conoce.

Germán López, interpretando fragmentos musicales en directo y contando sus vivencias y experiencias con la música, servirá de hilo conductor en el desarrollo de la historia.

Con dirección de Eduardo Bazo, este '¿Qué sabes del timple?' supone un acercamiento a los más pequeños de un instrumento vinculado a nuestra historia, costumbres, tradiciones y formas de sentir la vida en Canarias.

g.- Situaciones de aprendizaje (SSA)

Dentro de la aplicación ProIDEAC se encuentra el catálogo público de Situaciones de Aprendizaje, que consiste en un banco de recursos con secuencias de aprendizaje competenciales, elaboradas por el profesorado de Canarias y revisadas por el equipo ProIDEAC que pueden descargarse al panel de cada docente para adaptarlas a su propio contexto y alumnado.

Al tratarse de situaciones de aprendizaje vinculadas a criterios de evaluación competenciales, que parten del contexto del alumnado, los contenidos canarios se incluyen de una forma u otra en las diferentes propuestas.

Presentamos, a continuación, las situaciones de aprendizaje que de forma más concreta y específica incluyen el tratamiento de los contenidos Canarios (cultura, arte, contexto, deportes...).

Para favorecer la divulgación de las propuestas didácticas presentes en el catálogo público con toda la comunidad educativa, contamos con la revista digital Sitúate, que nos permite compartir y dar valor al trabajo realizado en los centros educativos de Canarias con otras comunidades".

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre formación a desempleados en los centros de personas adultas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 28/10/15).

(Registro de entrada núm. 1781, de 26/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre formación a desempleados en los centros de personas adultas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

FORMACIÓN A DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE PERSONAS ADULTAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el año 2013, la Consejería de Educación y Universidades viene colaborando con los Cabildos Insulares y el Servicio Canario de Empleo en la formación de desempleados, a través de los centros de Educación de Personas Adultas, mediante una línea específica de actuación, dentro del programa que financia proyectos generadores de empleo, destinada al colectivo de jóvenes desempleados, con formación deficitaria, sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y que sean menores de 25 años, o menores de 30 en el caso que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, convirtiéndose en un programa de segunda oportunidad para aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La participación de la Consejería de Educación y Universidades consiste en proporcionar las instalaciones donde se pueda llevar a cabo la formación en competencias clave. Para ello, se pone a disposición de docentes y estudiantes los aularios con que cuenta la red de Centros de Educación de Personas Adultas. En el caso de que no haya disponibilidad en estos centros, se facilitan otras instalaciones de la red pública de centros educativos o incluso espacios de titularidad municipal”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los recursos destinados al sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 130, de 19/11/15).

(Registro de entrada núm. 1782, de 26/2/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los recursos destinados al sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

LOS RECURSOS DESTINADOS AL SISTEMA EDUCATIVO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, se conoce la resolución y estamos trabajando, dentro de la situación actual, para alcanzar lo establecido en el artículo 72 de la Ley Canaria de Educación, situar progresivamente el presupuesto educativo como mínimo en el 5% del PIB en los ocho años siguientes a la entrada en vigor de dicha ley”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



